

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 1 de 7

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio La Candelaria**  
**Acta N° 04 - Sesión Ordinaria**

FECHA: miércoles, mayo 02 de 2018  
HORA: 8:30 a.m. a 10:30 a.m.  
LUGAR: Casa del pensamiento Indígena.

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Personas Adultos Mayores	FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR COLOMBIA – ACSOCOL	Martha Janeth Zafra Martínez
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte / Universidad Pedagógica Nacional – Enlace Territorial		Julieta Vera Q.
Alcaldía Local de la Candelaria		Julio García
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Artes Plásticas y Visuales		Lucero Moreno Gómez
Junta Administradora Local – Edil		Orlando Miguel De La Hoz
Dirección Local de Educación		Jaime Humberto Mendivelso
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Danza		Harold Hernández Muñoz
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Mujeres	COMITÉ LOCAL DE MUJER Y GÉNERO LA CANDELARIA	Nelly Corzo
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Música		María Faustina Macuasé

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Juntas de acción comunal	Alfonso Domínguez
FUGA	Juan Carlos Silva
SCRD	Francys Morales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 2 de 7

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Universidad Externado	Martha Lucia Vélez

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Artes Plásticas y Visuales		Cristian Edward Rodríguez Piraquive
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – LGBT	CORPORACIÓN RED SOMOS	Christian Felipe Acevedo Rodríguez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Patrimonio Cultural.	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CORPORACIÓN EDUCREARTE	Drezzssher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Equipamientos Culturales	CORPORACIÓN LA ALDEA NI-CHO CULTURAL	Silvia Leiva
Instituto Distrital de Recreación y Deporte		Tom Maldonado/ Gustavo Lancheros
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Arte Dramático		Juan Pablo Ramírez Martínez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria – Artesanos	CORPORACIÓN MANDIOKA	Germán Antonio Nieto Chinchilla
Biblioteca Pública – BliBloreD		Cristina Silva

**N° de Consejeros Activos: 17**

**N° de Consejeros Asistentes: 09**

**Porcentaje de Asistencia: 60%**

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Candelaria Distrito Turístico Sostenible
4. Fomento - Dirección de Fomento de la SCR D
5. Varios. Convocatorias de Cultura Ciudadana.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 3 de 7

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del quórum.

La sesión estaba citada para las 8:30 a.m., no obstante, se da inicio a la reunión siendo las 9:00 a.m. con un total de 9 personas pertenecientes al Consejo. En ese sentido, cada uno se presentó para contextualizar quiénes se encontraban en la sesión y, Martha Zafra, presidente del CLACP y consejera de adulto mayor, hace lectura del orden del día.

### 2. Aprobación del Orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por el 100% de los asistentes.

### 3. Candelaria Distrito Turístico Sostenible

En cuanto a los compromisos de la sesión pasada, se había acordado que la Universidad Externado de Colombia socializara el proceso de cómo está la localidad en el Distrito Turístico Sostenible. Para ello Martha Lucía Vélez, docente investigadora de la Universidad, quien acompaña el proyecto, expresa que éste nace por el Instituto Nacional de Turismo para desarrollar un proceso de certificación en La Candelaria como destino turístico sostenible.


La facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras es la unidad sectorial de la urbanización, es decir, es la delegada por el ICONTEC para creación de normas sectoriales de destino (área turística) y normas empresariales. En ese sentido lo que promueve la norma son las buenas prácticas en lo social, cultural, ambiental y económico; genera un ambiente, en el territorio, de participación local de todos los actores para promover un territorio sostenible. En lo sociocultural y, particularmente, en lo cultural, la norma planea conservación, protección y difusión del patrimonio, el arte y la cultura.

Ahora bien, se ha desarrollado a la fecha, un acompañamiento el cual se ha planteado en dos ámbitos: talleres, desarrollados durante todo el 2017, de sensibilización y difusión de la norma; de aspectos legales vigentes para el país y el territorio; de impactos positivos y negativos del turismo, así mismo, identificar el área a intervenir. Lo anterior se ha hecho de manera participativa.

Después de evidenciar impactos se hizo una matriz resaltando los más significativos en el territorio como, por ejemplo, la riqueza en cultura y patrimonio y, la percepción de que el turismo puede llegar a un mayor impacto negativo en explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Luego se desplegó un taller en donde se nombró una autoridad responsable (comité líder y líderes de mesa), donde el ideal es que la comunidad y los actores sociales y culturales se empoderen de éste proceso y puedan continuarlos para su certificación.

Martha Lucía Vélez, señala que hay dimensiones en la norma: económico, sociocultural, ambiental y seguridad. En ese sentido, la metodología es construir mesas de trabajo por cada uno de los temas. La Candelaria cuenta con un volumen de actores importantes, para ello se hará una mesa social y una cultural. Para ello, la autoridad responsable es: mesa cultural, Laura Daza y mesa social: Bertina Calderón. Indica que son 5 mesas (un líder por cada una) y un comité líder, el cual está conformado por: Luis Alberto Arias, Albeiro Madrigal y Diana Parra.

Martha Lucía señala que, después de lo mencionado, se hizo un taller de política, donde se determinó cuál era el sueño compartido y se construyó una política; se validó la propuesta hecha por el equipo técnico y luego fue firmada por los participantes. En seguida, se desarrolló un taller para construcción de código de conducta (empresarios, comunidad local, instituciones, turista) y, posteriormente, se empezó a sesionar por mesas.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

**Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 4 de 7**

Martha Zafra comenta que, en cuanto a la certificación del Distrito, le preocupa que una instancia como el FDL o el CLACP no esté dentro de las 3 personas elegidas en el comité líder, representando el turismo local. Martha Lucía Vélez responde que puede que en el momento de postulación no lo hayan hecho y por ello no estén en los elegidos.

Siguiendo con la presentación, indica Martha Lucía Vélez, que en el año 2017 se desplegaron los talleres y mesas y, para este año se empezó con la asistencia técnica (visita a organizaciones) en virtud de hacer alistamiento para auditoría interna, indicando que el proceso será avalado por una certificadora que verifica que el 100% de requisitos se cumplan, de lo contrario no hay certificación.

Ahora bien, a la fecha, se han hecho visitas a 51 instituciones y actores de todo tipo. En el caso de la mesa social y cultural se han hecho 51 visitas (asistencia técnica) donde socializan el proceso y hacen el debido registro. También han creado formato de monitoreo y seguimiento, donde los actores dejen evidenciado cuáles son sus actividades, a qué requisito de norma de cumplimiento aplican, cuáles son las fuentes de verificación, evidencias, responsable y demás. Es importante tener presente que los formatos deben quedar organizados y con responsable.

Martha Lucía Vélez comunica que invita a la mesa cultural, la cual se llevará a cabo el día 7 de mayo, a las 8:00 a.m., en la alcaldía local. En esa mesa se revisarán formatos de monitoreo y seguimiento y, se hará un tipo de auditoría interna. La idea es que haya un proceso de mejoramiento continuo en todas las actividades que se están desarrollando y que La Candelaria se visibilice como un territorio sostenible en Bogotá.

**4. Fomento - Dirección de Fomento de la SCR D**

Francy Morales Acosta, directora de Fomento de la SCR D, comenta que la dirección de Fomento se crea con la reestructuración de la Secretaría de Cultura, que se realiza en el año 2017. El Fomento en el sector cultura está dividido en 3 programas: *Programa Distrital de Estímulos* (programa que, a través de becas, premios, pasantías, jurados y residencias artísticas, otorga unos recursos al sector cultura para que puedan ejecutar unos proyectos. Lleva más de 10 años y la tienen todas las entidades adscritas. La función fundamental de la Secretaría en este escenario es dar lineamientos, en términos de política, para la ejecución de éste programa; *Programa Distrital de Apoyos Concertados* (Se materializan en un contrato. Es un escenario con una estructura normativa más rígida. Programa sectorial, pero se hace una única convocatoria donde cada entidad dispone de unos recursos para los elegidos dependiendo de su misión. A partir del año 2017 se está abriendo un banco de proyectos en la vigencia anterior, con el fin de tener tiempo de verificar, evaluar y que las ejecuciones sean aproximadamente de 8 meses. La intención para el año 2019 es poder arrancar con implementación a partir de marzo para tener 10 años de ejecución. Como caso atípico se abrió segunda fase para ejecutar proyectos entre septiembre y diciembre. Lo anterior con saldos de recursos para el primer semestre. El decreto 092 de 2017 reglamenta todo el proceso de contratación con las entidades sin ánimo de lucro en todo el país, como estrategia para reglar las asociaciones y contrataciones con entidades sin ánimo de lucro. En su estructura prevé una exclusión para temas de cultura) y el *Programa Distrital de Alianzas Estratégicas*.

Martha Zafra pregunta que en el caso del fortalecimiento es necesario que inviten a todas las organizaciones a las capacitaciones. Como respuesta, indica Francy Morales, se va a hacer un piloto con las organizaciones que quedaron. Así mismo, señala que el resultado no fue lo que estaban esperando y las organizaciones que lo necesitan están a la espera de que se dé.

De otro lado, Francy Morales manifiesta que Fomento tiene como intención (aparte de los 3 programas) contar con un Programa Distrital de Fortalecimiento Organizacional. Este con el fin de que, para el segundo semestre de 2018, haya un módulo para que se inscriban las organizaciones y se pueda avanzar con otro grupo de ellas.

Martha Zafra pregunta que hay un tema preocupante para todas las organizaciones del sector y es que las organizaciones deben estar al día con los requerimientos de la DIAN.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

**Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 5 de 7**

Julietta Vera, enlace territorial SCRD-UPN, expresa que la localidad, en el 2017, le fue bien en Apoyos Concertados porque, según reporte de Planeación, se entregaron más de 1.200 millones de pesos. En efecto, Francy Morales señala que la localidad cuenta con un escenario cultural muy fuerte y reitera que, hasta el 25 de mayo está abierta la convocatoria para el segundo semestre, de esta línea.

Martha Zafra considera que las organizaciones, así estén muy organizadas, van en declive, por dos razones: las entidades del gobierno, en general, han entrado en un vicio, donde las organizaciones tienen que financiar todo para poder participar y no hay gastos de administración y garantías para que una entidad pueda subsistir; para las licitaciones públicas. Además, señala que eso también opera en contratos de Apoyos Concertados. Así mismo expresa que es preocupante que cuando se hacen estados financieros siempre terminan los asociados de organizaciones aportando dinero para que se sostengan las organizaciones como, por ejemplo, pólizas, seguros, gestión de proyectos, documentación, etc.

Por lo anterior, Martha Zafra, solicita –como CLACP- a la directora de Fomento que, en Apoyos Concertados y en ese tipo de contratos, la posibilidad de que se respete los costos de administración e imprevistos de una institución que son legales y están dentro de la ley 80. Para ello, expresa Francy Morales que está de acuerdo en las licitaciones para ese tipo de contrataciones se tienen que verificar. Ahora bien, se cuenta con una dificultad y es que Apoyos Concertados le apunta a cofinanciar proyectos de iniciativa 2, dirigidas a organizaciones privadas, que es distinto a un proyecto de iniciativa 1 pública, en donde la intención de ejecución está en la entidad pública que sea.

Nelly Corzo, consejera de mujeres, opina que la ejecución de ésta iniciativa, con ayuda de la organización pública, debe ir en cabeza del proponente. Francy Morales señala que así es y el que lo opera es quien presenta la propuesta.

De otro lado, el invitado de las Juntas de Acción Comunal, Alfonso Domínguez, comenta que en el Programa de Estímulos participaron con Festivales al Barrio, pero fue mucha la documentación solicitada. Para esto, Francy Morales responde que si él le escribe, ella lleva el tema a la mesa sectorial donde se pueda postular que hay ciertas convocatorias que piden demasiado.

Por otro lado, Martha Zafra pregunta por dineros del Ministerio de Cultura para adulto mayor. En ese sentido, solicita un acercamiento al tema, como CLACP, pues quieren ayudar a organizaciones de adulto mayor. Como respuesta, Francy Morales indica que los temas poblacionales se tratan con la Dirección de Asuntos Locales (enlace Camilo Cáreres para el tema de adulto mayor).

**5. Varios. Convocatorias de Cultura Ciudadana.**

\*Julietta Vera, expresa que, en la misma línea de Fomento, se lanzaron las convocatorias de cultura ciudadana. En efecto, hará envío de la convocatoria a todos los consejeros pues cuenta con condiciones diferentes a Apoyos Concertados.

De otro lado, Julieta informa que el contrato de todos los enlaces SCRD-UPN, va hasta el 4 de junio. Es decir, que hacia el 18 de junio se da apertura a la normalización del contrato, por lo que no se contará con ella en un periodo – desde el final de contrato- de aproximadamente 1 mes y medio.

También expresa que se hizo circuito centro con las localidades de Candelaria, Santa fe y Los Mártires donde la intención era conocer el diagnóstico del PEMP. Así mismo, se socializó la programación de ocho (8) mesas temáticas y apuntar a que en el mes de junio esté la propuesta formulada.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 6 de 7

\*Juan Carlos Silva, invitado de la FUGA, hace invitación a participar de la socialización de Estímulos el día 03 de mayo, a las 3:00 p.m., en el auditorio de la Fundación.

\*Martha Zafra manifiesta que de los procesos de contratación no deberían demorar en jurídica demasiado tiempo y considera conveniente dar una respuesta más eficaz a la comunidad, e integrantes del CLACP, ya que se desconoce el avance. En ese sentido, solicita que el consejero Julio García, representante de la Alcaldía Local, entregue un informe del estado de los proyectos de cultura estipulados en el Plan de Desarrollo Local y el POAI 2018 y exponga tentativamente para cuando se tiene programado la apertura de los procesos licitatorios y/o de contratación, de ejecución de los proyectos que enmarcan el presupuesto asignado para la presente vigencia, con sus respectivos componentes.

En efecto, se propone hacer una carta que se radique a la alcaldía, con firma de la presidenta del Consejo, y que le contesten directamente a ella.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

### III. CONVOCATORIA

La secretaría técnica convocará a la próxima sesión cuando así se defina. Lugar por definir y recibir propuestas para varios o puntos principales de los consejeros, para que sean incluidos en el próximo Orden del día, en el cual verán los avances de las actividades de los consejeros en los comités.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
6	Socialización de las convocatorias de la FUGA el 3 de mayo en el Auditorio a las 3 pm.	Juan Carlos Silva	SI
6	Enviar carta a la Alcaldía Local para la información de proyecto de cultura	Martha Zafra	Si
6	Citar por parte de la JAL al profesional de la Alcaldía local a una sesión para que exponga los avances del proyecto.	Orlando de la Hozz	Si
6	Solicitar información al asesor poblacional sobre la inversión nacional para adulto mayor.	Martha Zafra	Si

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 04 – Fecha: mayo 02 de 2018 / 7 de 7

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Realizar la carta y radicarla	Martha Zafra

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>

En virtud a lo establecido por el decreto 455 de 2009 y lo consagrado en el Reglamento Interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, la presente acta se aprueba por los consejeros y se firma por quienes se encuentran designados:

---

**Martha Janeth Zafra Martínez**  
 Presidente CLACPC  
 Consejero Adulto Mayor

---

**Acompañamiento a la Secretaría Técnica**  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
 Enlace Territorial SCRD/UPN

Proyectó: Lorena Moncada, auxiliar operativa SCRD/UPN  
 Revisión del Acta: Julieta Vera, enlace territorial de la SCRD/UPN  
 Lectura y Observaciones: Consejeros asistentes a la sesión.